



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01 – P06381



PROTOCOLIZACION.-

**DE LOS DOCUMENTOS CORPORATIVOS PARA LA
DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A.**



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 02 DE DICIEMBRE 2016

******* AC *******

DI 2 COPIAS

Quito, 1 de diciembre de 2016

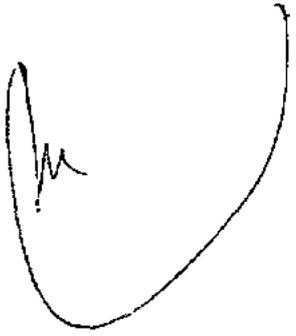
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño, relativa a los documentos corporativos para la domiciliación de la compañía COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A.

Una vez realizada la protocolización se servirá conferirme cuatro copias certificadas.

Muy atentamente,


María del Consuelo Naranjo
Matrícula 17-2012-647 CNJ.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170720810-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BACA LOPEZ
RAMIRO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANELA DEL ROCIO
MOSQUERA A



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-11



Ramiro
BACA LOPEZ

M. Baca
E434312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

001

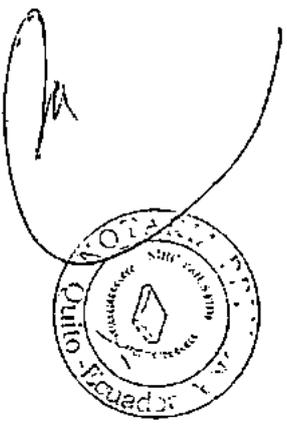
001-0124

1707208105

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO KENNEDY I
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Baca
PRESIDENTE DE LA JUNTA





SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de identidad número **2418269**, con domicilio en **LA PAZ/BOLIVIA**, que ostento el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** en la **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A.** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **"COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A."**, nacionalidad: **BOLIVIANA**, fecha de constitución: **12 DE MARZO DE 1999**, número de registro: **13533**, fecha de registro: **04 DE MAYO DE 1999**, domicilio legal: **LA PAZ**, actividad: **SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO** y cuyo representante legal es **LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **1. Carta dirigida a la Srta. Elisa Jarrín Haro, Encargada de la Sección Consular del Ecuador en La Paz, explicando los motivos; 2. Poder de Administración en favor del solicitante, debidamente legalizado y Nombramiento como Representante legal de la Compañía; 3. Original y copia del Acta constitutiva de la Compañía; 4. Original Registro de Comercio emitido por FUNDEMPRESA; 5. Certificado de vigencia del Servicio de Impuestos debidamente legalizado; 6. Original de Certificación de datos personales y copia de la cédula de identidad del Representante Legal de la compañía; 7. Original y copia del Comprobante de pago de impuestos del último año fiscal; 8. Certificado de servicio de energía eléctrica de la Compañía; 9. Poder que otorga a un representante en Ecuador; 10. Declaración Juramentada de domicilio de la Compañía.- Declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al ple, en presencia del ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES el 18 de noviembre de 2016.**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

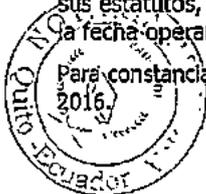
LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 1/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A.**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de LA PAZ, BOLIVIA, el 18 de noviembre de

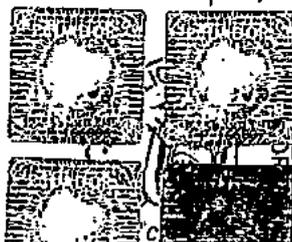


[Handwritten signature]

**ELISA NATALY JARRIN HARO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Viceministerio de Gestión Institucional y Consultas

CARÁTULA MINISTERIAL
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EN DOCUMENTOS PÚBLICOS
 Dirección General de Coordinación Institucional
 y Legalizaciones La Paz



Nº 055709

Bs. 5.- (cinco bolivianos 00/100)

00845103

27/07/2015 5:12 p.m.
280726

TITULAR DOCUMENTO: **AMAZONAS S.A.**
 Origen: **NACIONAL**

DESCRIPCION	
PODER ESP. PARA REPRESENTACIONES COMERCIALES	200.00
CARATULA MINISTERIAL	5.00
TOTAL	205.00
SON : DOSCIENTOS CINCO Y 00 / 100 BOLIVIANOS	

hchoque

TOTAL VALORES FISCALES (\$us): 0

28/07/2015 12:12:30

71247312



800106700

Línea Gratuita de información para la
 legalización de documentos públicos



ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES

Recepción de documentos:
 08:30 a 12:00 y 14:30 a 18:00
 Devolución de documentos:
 08:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N° 3691176

ÓRGANO JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial N° 015 / 2009

VALOR Bs. 5.-

Serie: C-OJ-CN-2014

3001/2015

TESTIMONIO N° _____

LA PAZ - BOLIVIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE _____

FE PÚBLICA

N° 97

NOTARIO Dra. JENNY ERIKA REYES LEAÑO

NOTARÍA DE _____

TESTIMONIO DE _____ PODER ESPECIAL, BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE LA

SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMAZONAS S.A.,

REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR

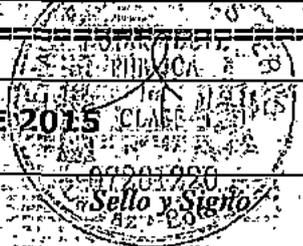
LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO, EN FAVOR DE LOS SEÑORES RAMIRO FRANCISCO

BACA LOPEZ Y/O MARCO ANTONIO SUBIA MARTINEZ Y/O JUAN ANDRES NARANJO

MARTINEZ. =====

LA PAZ, 23 DE JULIO DE 2015

LUGAR Y FECHA

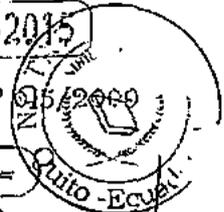




Serie: DD-OJ-FN-2015

Resolución Senatorial N° 35/2015

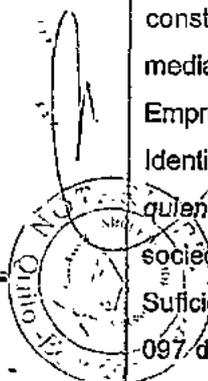
VALOR Bs. S. =



**CORRESPONDE
TESTIMONIO**

NUMERO: TRES MIL UNO / DOS MIL QUINCE.----- No. 3001/2015
DEL PODER ESPECIAL, BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE LA SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO, EN FAVOR DE LOS SEÑORES RAMIRO FRANCISCO BACA LOPEZ Y/O MARCO ANTONIO SUBIA MARTINEZ Y/O JUAN ANDRÉS NARANJO MARTINEZ. =====

En la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y treinta a.m., del día jueves, veintitrés del mes de Julio del año Dos Mil Quince.- Ante mí: Dra. JENNY ERIKA REYES LEAÑO, Abogada, Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 097 de este Distrito Judicial, fue presente el señor LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO, mayor de edad, hábil por derecho, con capacidad jurídica y de obrar, titular de la Cédula de Identidad N° 2418269 expedida en la ciudad de La Paz, Representante Legal de la Sociedad Anónima COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A., sociedad legalmente constituida por las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, con personería jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° 00013533 otorgada por la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA) concesionaria del Registro de Comercio, con Número de Identificación Tributaria emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 1006945027, a quien de conocer e identificar doy fe y dijo que en su calidad de Presidente Ejecutivo de la sociedad, conforme las prerrogativas establecidas en el Testimonio de Poder General Amplio y Suficiente N° 3512/2014 de 1° de agosto de 2014, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 097 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño, cuyas partes pertinentes se transcribirán, por el presente documento, ~~CONFIERE PODER ESPECIAL SUFICIENTE~~ de representación en favor de RAMIRO FRANCISCO BACA LOPEZ Y/O MARCO ANTONIO SUBIA MARTINEZ Y/O JUAN ANDRÉS NARANJO MARTINEZ, todos mayores de edad y hábil por derecho, con capacidad jurídica y de obrar plenas, titulares de las cédulas de identidad N° 1707989883 correspondiente al señor Juan Andrés Naranjo Martínez, 1704683406 correspondiente al señor Marco Antonio Subia Martínez, 1707208185 correspondiente al señor Ramiro Francisco Baca Lopez, respectivamente, con domicilio en



Quito, República de Ecuador, para que en nombre, acciones y derechos de la sociedad actué facultada para representar a la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A., frente a todos los organismos privados y públicos, ya sean estatales o municipales, en los tribunales o fuera de ellos, así como de realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de este instrumento ante cualquier instancia en la República del Ecuador.-----

Al respecto, se le otorgan las siguientes facultades:-----

PRIMERO: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias facultades, a fin de que pueda realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y que surtan efecto dentro del Ecuador; ante todas las instituciones, públicas, privadas y semipúblicas, especial pero no exclusivamente ante la Superintendencia de Compañías, el Consejo Nacional de Aviación Civil, la Dirección General de Aviación Civil, ante terceras partes, Cortes Civiles, Militares, Políticas, autoridades Administrativas, Laborales, y Judiciales.-----

SEGUNDO: Plantear y contestar demandas, actuando como actor o demandado en juicio con las facultades estipuladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, por tanto, está en capacidad de nombrar procuradores judiciales para este propósito. Podrá continuar, impulsar y promover las instancias procesales correspondientes, inclusive interponiendo recurso de casación.-----

TERCERA: Cumplir con todas las obligaciones contraídas en ejercicio del presente poder general y la representación legal de la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A., al tenor de lo dispuesto en los artículos 6 y 415, numeral 3) de la Ley de Compañías.-----

En suma, hacer y ejecutar cuantos actos, trámites, gestiones y otros que sean necesarios para el cumplimiento y éxito de su mandato, pues para ello y sus incidencias y emergencias le es conferido el presente mandato especial de representación, sin que por falta de cláusula expresa u omisión se pueda argüir o tachar su personería.-----

TRANSCRIPCIÓN DE LAS PARTES PERTINENTES DEL TESTIMONIO DE PODER NO.

3512/2014.--- Sellos y signos notariales.--- CORRESPONDE.--- TESTIMONIO.--- NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS DOCE / DOS MIL CATORCE.--- Nº 3512/2014.--- DE LA REVOCATORIA DE LOS TESTIMONIOS DE PODER Nº 484/2010 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, Nº 501/2010 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y TESTIMONIO DE PODER Nº 231/2014 DE 10 DE MARZO DE 2014, Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMPLIO Y SUFICIENTE, SUSCRITA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMAZONAS S.A. REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS SERGIO DE URIOSTE LIMARINO, LUIS